

Expediente: **193/23**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ ROCHA ALEJANDRA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/02/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROCHA, ALEJANDRA ANDREA-DEMANDADO
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 193/23



H20441454958

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ROCHA ALEJANDRA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 193/23.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$410.454,55 en concepto de planilla de liquidación a practicarse y constancia de CBU del Banco Macro S.A. Informo ademas que según consulta online en la cuenta N° 560809554164194 existe un saldo de \$124.094,90 al 08.02.2024 Secretaría, 08 de febrero de 2024.

CONCEPCIÓN, 08 de febrero de 2024.-

I.-Agréguese y tengase presente II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado FERNANDO DAVID QUESSA. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$109.094,90 (Pesos: ciento nueve mil noventa y cuatro con 90/100), en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación a practicarse, a favor del actor, desde la cuenta Macro N° 560809554164194, CBU MACRO 2850608750095541641945, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta 4-628-0953660763-1, CBU 2850628-504009536607631-8, del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ JOSE LUCAS, DNI N° 38.508.874, CUIT N°20385088745. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado FERNANDO DAVID QUESSA , o sea la suma de \$15.000 (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.